

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LUISA FERNANDA VILLAREAL ARBOLEDA
DEMANDADO : ÓSCAR BAQUERO CASTRO
RADICACIÓN : 2016-00060

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de agosto de 2016. En la fecha paso el presente proceso al Despacho del señor Juez, para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

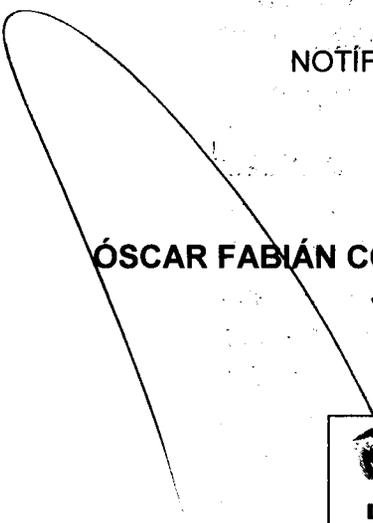
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (4) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

I. Téngase por contestada la demanda por parte del señor ÓSCAR BAQUERO CASTRO. Se reconoce personería a la abogada LIZETH YOHANA MARTÍNEZ MEDINA para actúe como apoderada judicial del demandado ÓSCAR BAQUERO CASTRO.

II. **Córrase** traslado de las excepciones de mérito propuestas por el demandado obrante a folio 46, por el término de diez (10) días, conforme lo ordena el artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 052 del
05 AGO 2016


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria